CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo Nº 389

Resolución Nº 348/2022 Acta: 757

Fecha: 12/10/2022

Por la cual se aprueba la Memoria Anual de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este - Periodo Marzo 2021 a Marzo 2022.

Ciudad del Este, 12 de octubre del 2022.

Visto:

El Memorándum DGPN Nº 058/2022 de la Dirección General de Planificación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, en el que eleva la Memoria Anual de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE, "y";

Considerando: Que, mediante el referido Memorándum se presenta al Rector, para la consideración del Consejo Superior Universitario la "Memoria Anual de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este - Periodo Marzo 2021 a Marzo 2022", de conformidad a lo dispuesto en el Mecanismo Procedimental para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo de la UNE, aprobado por la Resolución CSU Nº 305/2020.

> Oue, de conformidad al Acta de Reunión RPUNE Nº 005/2022, de fecha 30 de setiembre de 2022, el Equipo PEI de la Red de Planificación-UNE, ha elaborado y consensuado la Memoria Anual de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este - Periodo Marzo 2021 a Marzo 2022, que contiene el Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE.

> Oue, el Artículo 79º de la "Constitución Nacional de la República del Paraguay" establece: La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria.

> Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio.

> Que, la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", en su Artículo 33 dispone la implicancia de la autonomía de las universidades; por lo que en ese sentido se faculta plenamente a la Institución de Educación Superior de realizar actos pertinentes para el cumplimiento de sus fines.

> > Resolución del CSU Nº 348/2022 - Página 1 de 20

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

28
ANIVERSARIO
UNE

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este – Paraguay Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389

Que la Ley N° 250/93, modificada por la Ley N° 4880/2013, establece en su Artículo 1° "La Universidad Nacional del Este es una institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se regirá por la Ley N° 136/93 "DE UNIVERSIDADES" y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN", por sus estatutos y reglamentos".

Que, la Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de Mayo de 2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTRO INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015, actualiza el marco normativo del MECIP, proponiendo un cambio de enfoque, aunque no de principios, facilitando el proceso de implementación y consolidación del Control Interno.

Que, la Universidad Nacional del Este aspira a ser reconocida por la efectividad de la gestión de control y agente de cambio para la buena administración.

Que, la implementación y consolidación del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay MECIP: 2015, constituye una necesidad prioritaria para que los servidores públicos cuenten con una herramienta con el objeto de instalar una cultura de control estratégico, de gestión y de evaluación en la Universidad Nacional del Este.

Que, la Resolución CGR N° 147/2019, "Por la cual se aprueba la Matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015", en su COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN, Requisito B.1 Direccionamiento Estratégico, requiere la revisión periódica de los planes institucionales, a fin de fortalecer la Política Organizacional y asegurar que los planes permanecen pertinentes y apropiados.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Este establece en su Artículo 26, Inciso b): "Las Escuelas son Unidades Académicas especializadas encargadas de desarrollar la docencia, la investigación y la extensión en el área del conocimiento científico que le compete. Dependerán directamente de la Rectoría o de alguna de las Facultades".

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Resolución CSU N° 067/2018, ha resuelto adoptar la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016, "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015"

Resolución del CSU Nº 348/2022 - Página 2 de 20

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo Nº 389

Que, por Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 260/2019 se crea la Red de Planificación de la Universidad Nacional del Este (RPUNE).

Que, por Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 305/2020 se aprueba el Mecanismo Procedimental para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo de la Universidad Nacional del Este.

Oue, la Resolución del Rectorado Nº 1664/2019 aprueba el procedimiento de identificación de las diferentes versiones y cambios en los documentos oficiales del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, en virtud de su revisión para actualización, ampliación y ajuste pertinente, conforme a la necesidad institucional.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden y demás normas vigentes concordantes al caso que nos ocupa, existiendo la necesidad de emitir la disposición que corresponda, a fin de formalizar el acto administrativo.

El Consejo Superior Universitario En uso de sus atribuciones legales RESUELVE

- APROBAR la Memoria Anual de Cumplimiento del Plan Estratégico Art. 1º Institucional de la Universidad Nacional del Este - Periodo Marzo 2021 a Marzo 2022, que se adjunta y forma parte de la presente resolución.
- Art. 2° ESTABLECER que la Memoria Anual de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este - Periodo Marzo 2021 a Marzo 2022, aprobado en el artículo primero de la presente resolución sea considerada como la Versión Original.
- Art. 3º DISPONER que a partir de la revisión primera de la Memoria Anual de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este - Periodo Marzo 2021 a Marzo 2022, aprobado en el artículo primero de la presente resolución esté registrado o inscripto el término Versión2: mes/año, y secuencialmente la siguiente numeración conforme a los cambios realizados, en concordancia con la Resolución del Rectorado Nº 1664/2019.
- Art. 4º RESPONSABILIZAR a la Red de Comunicación de la UNE, la socialización y sensibilización continua de lo dispuesto en la presente resolución.

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García f.Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta Presidente - CSU

Secretario - CSU

Resolución del CSU Nº 348/2022 - Página 3 de 20

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



28
ANIVERSARIO
UNE

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este – Paraguay Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389





MEMORIA ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNE

MARZO 2021 A MARZO 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RED DE PLANIFICACIÓN - UNE

Resolución del CSU Nº 348/2022 - Página 4 de $^{1}20$

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo Nº 389

UNE

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este - Paraguay

Índice

Introducción

Marco Legal

Resumen Ejecutivo

Conclusiones y Recomendaciones

Anexo

Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE (Marzo 2021 a Marzo 2022)



Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este – Paraguay

Introducción

La Memoria Anual de Cumplimiento y el Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE representa el monitoreo de la gestión institucional de la Universidad Nacional del Este (UNE), a través del control de su Plan Estratégico Institucional que fuera aprobado por la Resolución Nº 01/2018 de la Asamblea Universitaria. La Memoria Anual de Cumplimiento muestra el resultado consolidado de los Objetivos Generales Estratégicos de cada uno de los Ejes Estratégicos por el período marzo 2021 a marzo 2022, que finalmente reporta el Promedio Ponderado Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE.

El Plan Estratégico Institucional de la UNE se rige por mecanismos procedimentales para su formulación, seguimiento, evaluación y actualización. Asimismo, se establece que el mismo debe ser un documento vivo, que sea capaz de asumir nuevos retos que se planteen o de adaptarse a cambios de índole institucional que sucedan durante su período de vigencia, sean: de índole normativa, socioeconómica, sanitaria, política, cultural o tecnológica.

El propósito de este documento es orientar al Gobierno Universitario de la UNE para la toma de decisiones y a los demás grupos de interés, sobre el avance de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE y su contribución al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS).



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo Nº 389

Marco Legal

- Constitución Nacional de la República del Paraguay
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS)
- Ley Nº 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"
- Ley Nº 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"
- Ley N° 5633/2016 "Que Regula los Aranceles en Concepto de Legalizaciones, Visados, Expedición de Certificados de Estudios y Diplomas Realizados en las Universidades, los Institutos Superiores y los Institutos de Formación Profesional del Tercer Nivel de Carácter Público"
- Ley N° 6628/2020 "Que Establece la Gratuidad de los Cursos de Admisión y de Grado en Todas las Universidades Públicas del País, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, Dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud y Modifica los Artículos 3°, 5° y 6° de la Ley N° 4758/2012 "Que Crea el Fondo Nacional de Inversión Publica y Desarrollo (Fonacide) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", y sus Modificatorias"
- Decreto Nº 2794/2014 "Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030"
- Decreto Reglamentario Nº 6581/2022 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"
- Decreto Reglamentario Nº 4734/2021 "Por el cual se Reglamenta la Ley Nº 6628/2020, «Que Establece la Gratuidad de los Cursos de Admisión y de Grado en Todas las Universidades Públicas del País, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, Dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud, y Modifica los Artículos 3°, 5° y 6° de la Ley N° 4758/2012, "Que Crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (Fonacide) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", y sus Modificatorias».
- Resolución CGR Nº 377/2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015."
- Resolución CGR Nº 147/2019 "Por la cual se aprueba la Matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015".

Resolución del CSU Nº 348/2022 - Página 7 de 20

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Universidad Visión: científica, tecnológica e innovadora.

con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

28
ANIVERSARIO
UNE

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este – Paraguay Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389

- Resolución de la Asamblea Universitaria Nº 01/2018 "Por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Periodo 2018-2022".
- Resolución CSU Nº 067/2018 "Por la cual se adopta la Resolución de la Contraloría General de la República Nº 377/2016 Por la cual se adopta la norma de requisitos mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015"
- Resolución del CSU Nº 305/2020 "Por la cual se aprueba el Mecanismo Procedimental para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo de la Universidad Nacional del Este."
- Resolución CSU Nº 019/2021 "Por la cual se aprueba el Mecanismo Procedimental para la Formulación de los Planes de Nivel Superior o Estratégico, Nivel Intermedio o Táctico y de Nivel Inferior u Operativo de la Universidad Nacional del Este".

Resumen Ejecutivo

El Equipo PEI de la Red de Planificación de la UNE ha consolidado el Cuadro de Evaluación del Avance de Cumplimiento por Objetivos Generales Estratégicos y Específicos, proveído por el Rectorado y cada una de las Unidades Académicas, para consecuentemente elaborar el Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE, por el período marzo 2021 a marzo 2022, de conformidad al "Mecanismo Procedimental para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo de la UNE, aprobado por la Resolución CSU Nº 305/2020".

El presente informe reporta el Promedio Ponderado Consolidado, que se resume en el siguiente cuadro:

Promedio Ponderado Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE (Marzo 2021 a Marzo 2022)

PERIODO	RECTORADO, ESPO Y ESBA	FAC. POLITECNICA	FAC. DE FILOSOFÍA	FAC. DE CIENCIAS ECONÓMICAS	FAC. DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROMEDIO PONDERADO CONSOLIDA DO - UNE
Marzo 2021 a Marzo 2022	81%	98%	88%	85%	89%	70%	86%	84%

Resolución del CSU Nº 348/2022 - Página 8 de 20

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este – Paraguay

Para el período marzo 2021 a marzo 2022, se puede observar un 85% de ejecución del Plan Estratégico Institucional de la UNE. El moderado porcentaje de ejecución se debe a los siguientes aspectos que han impactado negativamente en el funcionamiento de la Universidad Nacional del Este.

- 1. La aprobación de la Ley N° 5633/2016, "Que Regula los Aranceles en Concepto de Legalizaciones, Visados, Expedición de Certificados de Estudios y Diplomas Realizados en las Universidades, los Institutos Superiores y los Institutos de Formación Profesional del Tercer Nivel de Carácter Público", ha ocasionado mermas en la ejecución de los ingresos y gastos de la Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales del Rectorado y de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional del Este.
- 2. De igual forma, la reciente aprobación de la Ley N° 6628/2020 "QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISIÓN Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PAÍS, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3°, 5° Y 6° DE LA LEY N° 4758/2012 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN", Y SUS MODIFICATORIAS" y su Decreto Reglamentario N° 4734/2021, ha agudizado el desfinanciamiento del Rectorado y de las Unidades Académicas de la UNE, afectando notoriamente la cantidad y la calidad de los productos y servicios prestados a los clientes y grupos de interés.
- 3. Los recortes al Presupuesto 2020 derivados de la aprobación de la Ley N°6524/2020 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS, ha ocasinado un desequilibrio financiero al

Resolución del CSU Nº 348/2022 - Página 9 de 20

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

28
ANIVERSARIO
UNE

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este – Paraguay Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389

presupuesto de la Universidad Nacional del Este, con un recorte de Gs. 2.313.916.185 en la Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro y de Gs. 506.173.215 en la Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales, que en la suma de ambas fuentes representa el 16% del presupuesto aprobado de la Universidad Nacional del Este para el Ejercicio Fiscal 2020.

- 4. La Declaración de Estado de Emergencia ante la pandemia del Covid-19 ha decretado una cuarentena total, por lo que se suspendieron las clases presenciales. Esto origino una merma muy significativa en los ingresos de la F.F. 30 Recursos Institucionales, ya que ha imposibilitado a los estudiantes de los programas de posgrado, docentes y otros clientes de acudir normalmente a la universidad para el pago de los aranceles. De igual manera, ha truncado o imposibilitado la presencia física de los estudiantes, docentes, egresados y servidores públicos para las reuniones de trabajo, actividades académicas (formación, investigación científica y extensión universitaria), capacitación y adiestramiento, actividades sociales, etc.
- 5. Los topes establecidos al Plan Financiero y al Plan de Caja de la Universidad Nacional del Este, dispuesto por el Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2022.

Conclusiones y Recomendaciones

Como resultado del periodo monitoreado, se recomienda al Gobierno Universitario de la Universidad Nacional del Este:

- 1. Explorar fuentes alternativas de financiamiento, necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la UNE.
- 2. Fortalecer la coordinación entre las áreas administrativas y académicas, a fin de mejorar la gestión institucional.

3. Desarrollar las plataformas teconólogicas y los sistemas informáticos administrativos y académicos de la UNE.

Resolución del CSU Nº 348/2022 - Página 10 de 20

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este – Paraguay

4. Exhortar a las Unidades Académicas la remisión en tiempo y forma de la información necesaria para su consolidación, y para la elaboración de la Memoria Anual de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE, considerando que la valoración del mencionado plan constituye un requerimiento del proceso de evaluación en el marco de la Acreditación Institucional, y para la Norma de Requisitos Mínimos-MECIP:2015, en el contexto de la evaluación de la implementación y consolidación del Sistema de Control Interno de la UNE.

Por todo lo expuesto, y aunque la Universidad Nacional del Este haya realizado un importante y reconocido esfuerzo de sostener la cantidad y la calidad de los servicios prestados a la sociedad, se considera que las combinaciones de factores descritas precedentemente, dificultan o coartan los resultados en el cumplimiento de los objetivos generales estratégicos, que a su vez impactan negativamente en la cantidad y calidad de los servicios prestados por la Universidad Nacional del Este.



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

28
ANIVERSARIO
UNE

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este – Paraguay Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389

ANEXO

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE					
0	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO		
Z		Rectorado y Escuelas	100			
GOBIERNO		Facultad Politécnica	95			
		Facultad de Ciencias de la Salud	95			
OGE.1.1 Adecuar el marc	OGE.1.1 Adecuar el marco normativo de	Facultad de Filosofia	100	91 %		
GESTIÓN DE	la UNE a las leyes vigentes	Facultad de Ciencias Economicas	100			
EST		Facultad de Ingeniería Agronómica	50			
Ü		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	100			
		Total	640			

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE				
0	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO	
GOBIERNO	OGE.1.2 Diversificar las fuentes de Financiamiento para el cumplimiento de sus fines	Rectorado y Escuelas	100		
<u>0</u> 0		Facultad Politécnica	95		
8		Facultad de Ciencias de la Salud	100		
DE		Facultad de Filosofía	50	78 %	
GESTIÓN		Facultad de Ciencias Economicas	100		
S		Facultad de Ingeniería Agronómica	67		
5		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	33 545		

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE				
0	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO	
GOBIERNO	2	Rectorado y Escuelas	100		
<u> </u>		Facultad Politécnica	95		
		Facultad de Ciencias de la Salud	100		
1	autonomia do la Universidad	Facultad de Filosofía	25	80 %	
Š		Facultad de Ciencias Economicas	100		
2		Facultad de Ingeniería Agronómica	40		
U		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	100	ERSIDAD MAC	
MANAGEMENT - MARCHITECHE	TO THE PROPERTY OF THE PROPERT	Total	560 /	3	

Resolución del CSU Nº 348/2022 - Página 12 de 20

Misión: Formar profesionales integros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

visión: Universidad con reconocida por la excelencia academica con base científica, tecnológica e innovadora.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

28
ANIVERSARIO
UNE

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este – Paraguay Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE				
0	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO	
GOBIERNO	Z	Rectorado y Escuelas	100		
		Facultad Politécnica	82		
		Facultad de Ciencias de la Salud	57		
	Z Talento Humano	Facultad de Filosofía	50	79 %	
Š		Facultad de Ciencias Economicas	89		
ES		Facultad de Ingeniería Agronómica	100		
U		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	75		

Total

553

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE				
0	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO	
2		Rectorado y Escuelas	67		
8	OGE 1.5 Propiciar el bienestar de la comunidad educativa conforme a los estándares nacionales e internacionales	Facultad Politécnica	100		
a contract of		Facultad de Ciencias de la Salud	41		
1		Facultad de Filosofía	60	72 %	
Š		Facultad de Ciencias Economicas	100		
EST		Facultad de Ingeniería Agronómica	100		
O		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	39		

Total

507

Informe Consolidado del Avance	de Cumplimiento del Plan Es UNE	stratégico Ins	stitucional de	la
	INF			14
	UIVE			
OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDI PONDERAI	
OGE 1.6 Lograr la distribución equilibrada, la ejecución eficiente y transparente del presupuesto	Rectorado y Escuelas	100		
	Facultad Politécnica	100		
	Facultad de Ciencias de la Salud	100		
	Facultad de Filosofía	100	98 %	ó
	Facultad de Ciencias Economicas	100		
	Facultad de Ingeniería Agronómica	100		,
	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	83	100	A
	OGE 1.6 Lograr la distribución equilibrada, la ejecución eficiente y	OGE 1.6 Lograr la distribución equilibrada, la ejecución eficiente y transparente del presupuesto Rectorado y Escuelas Facultad de Ciencias de la Salud Facultad de Filosofía Facultad de Ciencias Economicas Facultad de Ingeniería Agronómica Facultad de Derecho y Ciencias	Rectorado y Escuelas Facultad Polítécnica 100 Facultad de Ciencias de la Salud Facultad de Filosofía Facultad de Filosofía Facultad de Ciencias Economicas Facultad de Ingeniería Agronómica Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Rectorado y Escuelas Facultad Polítécnica PONDERA Rectorado y Escuelas Facultad Polítécnica Facultad de Ciencias de la Salud Facultad de Filosofía Facultad de Filosofía Facultad de Ciencias Economicas Facultad de Ingeniería Agronómica Facultad de Derecho y Ciencias

Total

Resolución del CSU Nº 348/2022 - Página 13 de 20

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo Nº 389

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE				
0	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO	
2	G G Facul OGE 1.7 Fortalecer la articulación de las áreas misionales: formación, Facul Facul Facul	Rectorado y Escuelas	100		
00		Facultad Politécnica	100		
		Facultad de Ciencias de la Salud	100		
		Facultad de Filosofia	100	100 %	
GESTIÓN	investigación y extensión	Facultad de Ciencias Economicas	100		
ES		Facultad de Ingeniería Agronómica	100	,	
O		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	100		

		Total	700	
T 0	Informe Consolidado del Avance	de Cumplimiento del Plan E	stratégico In	stitucional de la
Eje		UNE		
0	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO
OGE 1.8 Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de la calidad académica, administrativa,	Rectorado y Escuelas	93		
		Facultad Politécnica	94	
	Facultad de Ciencias de la Salud	78		
	Facultad de Filosofía	100	92 %	
	Facultad de Ciencias Economicas	93		
SH	[Facultad de Ingeniería Agronómica	100	
O		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	83	

		Total	641					
Eje	Informe Consolidado del Avance	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE						
0	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO				
2	OGE 1.9 Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés	Rectorado y Escuelas	100					
E GOBIERNO		Facultad Politécnica	96					
		Facultad de Ciencias de la Salud	97					
		Facultad de Filosofia	100	90 %				
GESTIÓN		Facultad de Ciencias Economicas	100					
		Facultad de Ingeniería Agronómica	100					
0		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	39					

	Total	632	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL EJE 1.GEST	IÓN DE GOBIERNO:	Λ	87 %
Resolución del CSU Nº 34	8/2022 - Pagina 14 de 20		

Misión: Formar profesionales integros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad can sixponsabilida reconocida por la excelença académica científica, tecnológica e in

632

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

28
ANIVERSARIO
UNE

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este – Paraguay Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389

	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE					
OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROME PONDER			
	Rectorado y Escuelas	80	-			
	Facultad Politécnica	83				
	Facultad de Ciencias de la Salud	80				
OGE 2.1 Promover la educación		100	80	%		
OGE 2.1 Promover la educación superior inclusiva	Facultad de Ciencias Economicas	40				
	Facultad de Ingeniería Agronómica	80				
	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	100				
-	OGE 2.1 Promover la educación	Rectorado y Escuelas Facultad Politécnica Facultad de Ciencias de la Salud Facultad de Filosofia Facultad de Ciencias Economicas Facultad de Ingeniería Agronómica	Rectorado y Escuelas Facultad Politécnica 83 Facultad de Ciencias de la Salud Facultad de Filosofia Facultad de Ciencias Economicas Facultad de Ingeniería Agronómica 80 Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Rectorado y Escuelas Facultad Politécnica Facultad de Ciencias de la Salud Facultad de Filosofia Facultad de Ciencias Economicas Facultad de Ingeniería Agronómica Facultad de Derecho y Ciencias Sociales		

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE				
4	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDI PONDERAI	1
	OGE 2.2 Dotar de infraestructura necesaria para el eficiente desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión	Rectorado y Escuelas	88		
PARTICIPATIVA		Facultad Politécnica	88		
		Facultad de Ciencias de la Salud	100		
		Facultad de Filosofía	100	95	%
GESTIÓN		Facultad de Ciencias Economicas	100		
		Facultad de Ingeniería Agronómica	90		
Ū		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	100		

		Total	666	
Eje	Informe Consolidado del Avance	de Cumplimiento del Plan Es UNE	tratégico Ins	stitucional de la
⋖	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO
	OGE 2.3 Propiciar el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria	Rectorado y Escuelas	36	
20		Facultad Politécnica	100	
		Facultad de Ciencias de la Salud	100	
PA		Facultad de Filosofía	100	78 %
GESTIÓN PARTICIPATIVA		Facultad de Ciencias Economicas	73	
		Facultad de Ingeniería Agronómica	90	
G		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	50	

Resolución del CSU Nº 348/2022 - Página 15 de 20

Total

Misión: Formar profesionales integros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad cun respansabilidad spaial, reconocida por la excelencia academica con base científica, tecnológica e innovadora.

SIDAD MACA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

28
ANIVERSARIO
UNE

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este – Paraguay Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE				
Ø	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO	
PARTICIPATIVA		Rectorado y Escuelas	83		
CP		Facultad Politécnica	100		
E		Facultad de Ciencias de la Salud	100		
Ad	Afianzar la cultura de la cooperación e internacionalización	e Facultad de Filosofia	55	86 %	
, O		Facultad de Ciencias Economicas	86		
GESTIÓN		Facultad de Ingeniería Agronómica	92		
		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	89		
Lancing District Assessment Co.	SECTION AND DESIGNATION AND RESIDENCE AND	Total	605		

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE					
A	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO		
		Rectorado y Escuelas	100			
PARTICIPATIVA		Facultad Politécnica	100			
		Facultad de Filosofia	85			
PA	OGE 2.5 Fomentar la alianza Universidad-Empresas		0	75 %		
GESTIÓN		Facultad de Ciencias Economicas	75			
EST		Facultad de Ingeniería Agronómica	100			
U		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	67			

	Total	527		
PECOPERA SHARKUMAN PERCENTAGE AND				
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL EJE 2	GESTIÓN PARTICIPATIVA:	:	83	%



Resolución del CSU Nº 348/2022 - Página 16 de 20

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo Nº 389

Eje	Informe Consolidado del Avance	de Cumplimiento del Plan F UNE	Estratégico I	nstitucional de la
AD	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO
ALIDA		Rectorado y Escuelas	25	
S	S I	Facultad Politécnica	100	
		Facultad de Ciencias de la Salud	30	
) S	investigadores con grados de Magister y Doctor, con dedicación a tiempo	Facultad de Filosofía	50	71 %
FORMACIÓN	completo y/o parcial	Facultad de Ciencias Economicas	100	
		Facultad de Ingeniería Agronómica	100	
2		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	89	

Total

494

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE				
2	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO	
CALIDAD	OGE 3.2 Implementar curso de pre grado, carreras de grado y programas de posgrado que respondan a las	Rectorado y Escuelas	76		
S		Facultad Politécnica	100		
D		Facultad de Ciencias de la Salud	100		
Š.		Facultad de Filosofía	100	85 %	
FORMACIÓN		Facultad de Ciencias Economicas	86		
		Facultad de Ingeniería Agronómica	100		
5		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	33		

Total

595

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE				
AD AD	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO	
LIDAD	OGE 3.3 Desarrollar e Implementar curso de pre grado, carreras de grado y programas de posgrado semipresencial y a distancia	Rectorado y Escuelas	71		
S		Facultad Politécnica	100		
DE		Facultad de Ciencias de la Salud	100		
FORMACIÓN		racinian de rhosona	100	82 %	
IAC		Facultad de Ciencias Economicas	100		
28		Facultad de Ingeniería Agronómica	100		
) H		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	0		

Total

571

Resolución del CSU Nº 348/2022 - Página 17 de 20

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este – Paraguay Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE				
9	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO	
1 .		Rectorado y Escuelas	67		
		Facultad Politécnica	100		
		Facultad de Ciencias de la Salud	55		
	OGE 3.4 Fortalecer la movilidad estudiantil, docente y de gestores	Facultad de Filosofía	20	68 %	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Facultad de Ciencias Economicas	66		
		Facultad de Ingeniería Agronómica	100		
		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	67		

Total

475

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL EJE 3.FORMACIÓN DE CALIDAD:	76	%



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

28
ANIVERSARIO
UNE

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este – Paraguay Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE				
INVESTIGACIÓN, ROLLO E INNOVACIÓN	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO	
		Rectorado y Escuelas	75		
		Facultad Politécnica	100		
О ш		Facultad de Ciencias de la Salud	76		
EST	OGE 4.1 Fortalecer la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i)	Facultad de Filosofia	70	80 %	
INVEST		Facultad de Ciencias Economicas	100		
		Facultad de Ingeniería Agronómica	91		
0		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	48		

Total

560

	Eje Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégic UNE		Estratégico I	nstitucional de la	
		OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO
INVESTIGACIÓN,	ш		Rectorado y Escuelas	77	
	0. 8		Facultad Politécnica	100	
	ESARROLLO I NNOVACIÓN		Facultad de Ciencias de la Salud	100	
	AR	OGE 4.2 Posicionar nacional e internacionalmente a la universidad	Facultad de Filosofía	90	87 %
			Facultad de Ciencias Economicas	83	
			Facultad de Ingeniería Agronómica	92	
			Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	67	

Total

609

- 8	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL EJE 4.INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN:	84	
	INTO VACION.		%

SOLUTION OF THE STREET STREET, STREET,

Resolución del CSU Nº 348/2022 - Página 19 de 20

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

28
ANIVERSARIO
UNE

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este – Paraguay Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE							
AL	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO				
SOCI		Rectorado y Escuelas	60					
-		Facultad Politécnica	100					
SIÓI	OGE 5.1 Fortalecer la extensión	Facultad de Ciencias de la Salud	94					
EXTENSIÓN NSABILIDAC	universitaria desde una perspectiva	Facultad de Filosofía	100	88 %				
Z S	integral e interdisciplinaria	Facultad de Ciencias Economicas	90					
RESPO		Facultad de Ingeniería Agronómica	88					
ŭ		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	83					

Total

615

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE						
caund	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO			
SOCIAL	OGE. 5.2. Fomentar el compromiso	Rectorado y Escuelas	76				
200		Facultad Politécnica	100				
DA		Facultad de Ciencias de la Salud	93				
ENS		Facultad de Filosofía	100	96 %			
N S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	social de la universidad y su entorno	Facultad de Ciencias Economicas	100				
EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD		Facultad de Ingeniería Agronómica	100				
K		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	100				

Total

669

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL EJE 5.EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD		
SOCIAL:	92	%
RESUMEN		
EJE 1.GESTIÓN DE GOBIERNO	87	%
EJE 2.GESTIÓN PARTICIPATIVA	83	%
EJE 3.FORMACIÓN DE CALIDAD	76	%
EJE 4.INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	84	%
EJE 5.EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	92	%
TOTAL PROMEDIO UNE POR OGE	Λ 84	9/9/

Resolución del CSU Nº 348/2022 - Página 20 de 20

Misión: Formar profesionales integros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con a recipiral reconocida por la excelenção aca científica, tecnológica e innovacion de su

ponsabilidad social, académica con base